



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

CORRESPONDE ENTE Nº E-240/9.70

**PROYECTO DE LEY**


**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**


**sancionan con fuerza de**


**LEY**

**ARTICULO 1°:** Prorrógase por el plazo de ciento ochenta (180) días, a partir de la fecha de su vencimiento, la vigencia de la Ley 15.122.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
FERNANDO CARBALLO  
SENADOR  
Bloque Frente Renovador  
Vicepresidente Cuarto  
H. Senado de Buenos Aires

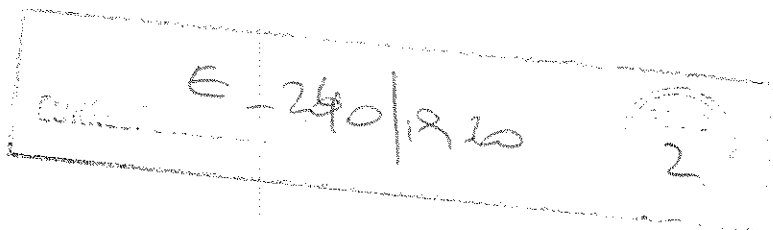
  
Dr. DARIÓ DÍAZ PÉREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
Bloque Partido Justicialista U y R  
H. Senado de Buenos Aires

  
MARÍA TERESA BANCHICA  
SENADORA  
H. Cámara de Senadores  
de la Pcia. de Bs. As.

  
José Luis Pallares  
SENADOR  
Presidente  
Bloque Frente Renovador  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

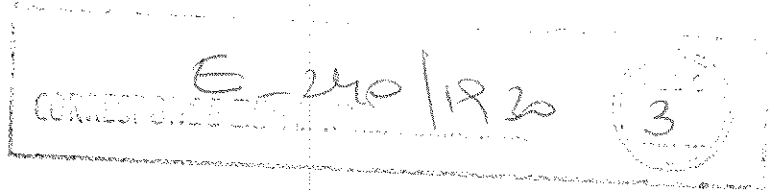
El presente proyecto tiene como objetivo paliar la situación que atraviesa el "Club Social y Deportivo Asociación Civil M.O.S.AF.I. del barrio Las Tunas que se encuentra ubicado en la localidad de General Pacheco y es una reconocida institución, ejemplo de fuerza barrial puesta al servicio de su lugar, promoviendo el acceso al fútbol infantil, el deporte, la recreación y la cultura a miles de chicos y chicas de la localidad de Las Tunas.

La Ley 15122, publicada en el Boletín Oficial el día 17 de enero de corriente, prorrogó por el plazo de ciento ochenta días la vigencia de la ley 15045, y esta de la ley 14980 que suspende todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto ordenar y/o ejecutar el desalojo de los inmuebles que en la actualidad se encuentran en posesión del citado club. Toda vez que el vencimiento de dicha norma se produce en momentos de profunda crisis, de no producirse la prórroga se tornará imposible continuar con la actividad que desarrolla el Club en cuestión.

Hace cuarenta años, los vecinos organizados comenzaron a realizar mejoras en el lugar a la sazón abandonado, para dar utilidad a los lotes, viabilizar un espacio para los chicos del barrio con necesidades de contención y recreación; hace veinticinco años crearon el club, optimizando las instalaciones y promoviendo el bien común; también allí funciona un merendero y comen más de 200 niños y jóvenes; se

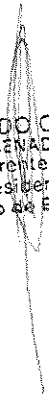


H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires

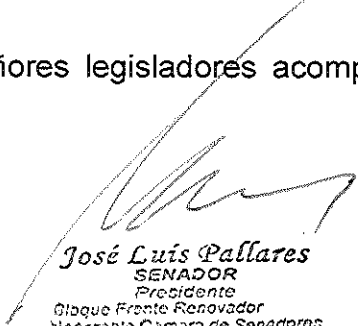


bien común; también allí funciona un merendero y comen más de 200 niños y jóvenes; se practican diversas actividades como el fútbol con 120 niños que compiten en la liga ACT de Tigre, entre otras disciplinas como boxeo, patin y clases de folklore.


Por todo lo expuesto, solicita a los señores legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.




FERNANDO CARBALLO  
SENADOR  
Bloque Frente Renovador  
Vicepresidente Cuarto  
H. Senado de Buenos Aires



José Luis Pallares  
SENADOR  
Presidente  
Bloque Frente Renovador  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



MARIA TERESA GARCÍA  
SENADORA  
H. Cámara de Senadores  
de la Pcia. de Bs. As.



Dr. DARIO DIAZ PEREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
Bloque Partido Justicialista U y R  
H. Senado de Buenos Aires